

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 04/2021

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición y Reducción del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 015 de diciembre de 2020, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021,

CONSIDERANDO

1. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de diciembre de 2020, por la comisión de fomento de soya fue el señalado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo, cifra que de acuerdo al Decreto 1785 de 2020 fue de 3.5%, y en el acuerdo No 15 de 2020 de presupuesto de la vigencia 2021, se estimó en el 4%, por lo que se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales disminuyendo los servicios personales así: servicios personales de funcionamiento se Contracreditan: Gastos de Funcionamiento, servicios personales, sueldos en la suma de \$622.800, vacaciones en \$43.260, prima legal de servicios \$51.900, honorarios en \$76.800, cesantías en \$51.900, Intereses sobre cesantías en \$6.228, seg. Social y/o fondos privados en \$143.304, cajas de compensación en \$26.664, ICBF, SENA en \$33.276. Gastos de Inversión, Servicios personales, sueldos en la suma de \$1.074.000, vacaciones en \$74.532, prima legal de servicios \$89.484, cesantías en \$89.484, Intereses sobre cesantías en \$10.740, seg. Social y/o fondos privados en \$247.224, cajas de compensación en \$45.996, ICBF, SENA en \$57.372, recursos que van a la reserva para futuras inversiones.
2. Que debido a que la salida de las cosechas de frijol en el país es en la mayoría de los meses del año, la labor de los gestores de comercialización debe ser constante, además se han integrado a los procesos de fortalecimiento de las asociaciones en lo referente a los talleres de comercialización y la contratación inicial estaba prevista por nueve meses y se hace necesario que sea por once meses, por lo que se requiere adicionar la suma de \$14.000.000 al proyecto Fortalecimiento al emprendimiento, la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos.
3. Que debido a que es necesario establecer una línea base para formular la estrategia en el fortalecimiento en el consumo de frijol se presenta un nuevo proyecto de Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el Apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas por valor de \$200.000.000 con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos.
4. Que debido a la necesidad de Fomentar la siembra de frijol caupí como estrategia para la seguridad alimentaria y nutricional en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana, a través de la entrega de semilla de frijol caupí y capacitación a los agricultores se presenta un nuevo proyecto de Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana por valor de \$280.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos.
5. Que de acuerdo a los considerandos 1, 2, 3 y 4 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$491.255.036.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, de acuerdo al considerando 1 según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos	\$622.800
Vacaciones	\$43.260
Prima Legal	\$51.900
Honorarios	\$76.800
Cesantías	\$51.900
Int/Cesantías	\$6.228
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$143.304
Cajas de Compensación	\$26.664
ICBF SENA	\$33.276

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

\$1.056.132

GASTOS DE INVERSIÓN

\$1.688.832

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos	\$1.074.000
Vacaciones	\$74.532
Prima Legal	\$89.484
Cesantías	\$89.484
Int/Cesantías	\$10.740
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$247.224
Cajas de Compensación	\$45.996
ICBF SENA	\$57.372

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

\$2.744.964

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS

\$491.255.036

TOTAL CONTRACRÉDITOS

\$494.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, de acuerdo a los considerandos 2 y 3 según el siguiente detalle:

CRÉDITOS

EGRESOS

GASTOS DE INVERSIÓN

\$494.000.000

ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$494.000.000
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$280.000.000
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$280.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$214.000.000
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$14.000.000
Fortalecimiento al Consumo de Frijol	\$200.000.000
TOTAL CRÉDITOS	\$494.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 15 días del mes de abril de 2021.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VANEGRAS ANGARITA
 Secretario



DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2021					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO	
	ACDO No. 15/2020	ACDO No. 03/21	ACDO No. 04/21	MODIF	
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.581.415.433		\$0	\$0	\$1.581.415.433
Cuota de Fomento	\$1.561.415.433				\$1.561.415.433
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000				\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$638.780.594	\$210.089.083		\$0	\$848.869.677
Recursos Cuota Vigencia Anterior					\$0
Superávit Vig. Anterior	\$638.780.594	\$210.089.083			\$848.869.677
ING. NO OPERACIONALES	\$12.600.000		\$0	\$0	\$12.600.000
Ingresos Financieros	\$12.600.000				\$12.600.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.232.796.027	\$210.089.083		\$0	\$2.442.885.110
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$232.402.200		\$0	-\$1.056.132	\$231.346.068
Sueldos	\$129.236.400			-\$622.800	\$128.613.600
Vacaciones	\$8.974.752			-\$43.260	\$8.931.492
Prima Legal	\$10.769.712			-\$51.900	\$10.717.812
Honorarios	\$15.974.400			-\$76.800	\$15.897.600
Incentivo Recaudo	\$13.200.000				\$13.200.000
Cesantías	\$10.769.712			-\$51.900	\$10.717.812
Int/Cesantías	\$1.292.364			-\$6.228	\$1.286.136
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$29.745.828			-\$143.304	\$29.602.524
Cajas de Compensación	\$5.528.460			-\$26.664	\$5.501.796
ICBF SENA	\$6.910.572			-\$33.276	\$6.877.296
GASTOS GENERALES	\$153.961.349		\$0	\$0	\$153.961.349
Materiales y Suministros	\$14.305.244				\$14.305.244
Comunicaciones y Transporte	\$9.883.043				\$9.883.043
Publicidad y Divulgación	\$7.042.741				\$7.042.741
Capacitación	\$15.782.320				\$15.782.320
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000				\$1.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.391.456				\$2.391.456
Comisiones y Gastos Bancarios	\$26.112.852				\$26.112.852
Viáticos y Gastos de Viaje	\$63.168.087				\$63.168.087
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$7.104.168				\$7.104.168
Arriendos	\$2.692.332				\$2.692.332
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.479.106				\$1.479.106
Gastos Comisión de Fomento	\$3.000.000				\$3.000.000
Contraprestación por administración	\$234.212.315				\$234.212.315
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$620.575.864		\$0	-\$1.056.132	\$619.519.732
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.160.884.585		\$0	\$492.311.168	\$1.653.195.753
SERVICIOS PERSONALES	\$356.330.196		\$0	-\$1.688.832	\$354.641.364
Sueldos	\$226.597.200			-\$1.074.000	\$225.523.200
Vacaciones	\$15.735.888			-\$74.532	\$15.661.356
Prima Legal	\$18.883.116			-\$89.484	\$18.793.632
Cesantías	\$18.883.116			-\$89.484	\$18.793.632
Int/Cesantías	\$2.265.972			-\$10.740	\$2.255.232
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$52.154.940			-\$247.224	\$51.907.716
Cajas de Compensación	\$9.693.336			-\$45.996	\$9.647.340
ICBF SENA	\$12.116.628			-\$57.372	\$12.059.256
GASTOS GENERALES	\$22.493.120		\$0	\$0	\$22.493.120
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.372.144				\$8.372.144
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976				\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$782.061.269		\$0	\$494.000.000	\$1.276.061.269
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$479.871.269		\$0	\$280.000.000	\$759.871.269
Extensión en Leguminosas	\$303.614.000				\$303.614.000
Extensión en Frijol Vaina en el Caribe Colombiano	\$58.170.000				\$58.170.000
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$102.277.356				\$102.277.356
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2020	\$11.802.325				\$11.802.325
Fomento a la producción de frijol vaina mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2020	\$1.323.000				\$1.323.000
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2020	\$2.684.588				\$2.684.588
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$0			\$280.000.000	\$280.000.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$302.190.000		\$0	\$214.000.000	\$516.190.000
Centro de Información Económica y Estadística	\$131.214.000				\$131.214.000
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$170.976.000			\$14.000.000	\$184.976.000
Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas				\$200.000.000	\$200.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	\$1.781.460.449		\$0	\$491.255.036	\$2.272.715.485
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$451.335.578	\$210.089.083	-\$491.255.036		\$170.169.625
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.232.796.027	\$210.089.083		\$0	\$2.442.885.110